



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-223/2025

ACTORA: GABRIELA SARAI CERVERA ACUÑA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/128/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador. SE TIENE POR PRESENTADA A GABRIELA SARAI CERVERA ACUÑA CON SU ESCRITO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL CUAL INTERPONE JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/128/2024 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de notificación de sistema de información de la secretaria general de acuerdos con fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de hoy **veintidós de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintidós de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGSA)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-223/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/128/2024.

ACTORA: GABRIELA SARAÍ CERVERA ACUÑA.

TERCERA INTERESADA: HIPSI MARISOL
ESTRELLA GUILLERMO

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiuno de mayo del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO dictado en esta fecha por el magistrado electoral en funciones José Antonio Troncoso Ávila, integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría lo notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para lo cual se adjunta copia íntegra de la representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) el veintiuno de mayo de la presente anualidad a las 15:15:11 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), mediante la cual notificó el acuerdo de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticinco dictado por el magistrado electoral



en funciones José Antonio Troncoso Ávila, integrante de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.

SEGUNDO. Se da por notificado a este Tribunal Electoral local del contenido del acuerdo de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticinco dictado por el magistrado electoral en funciones José Antonio Troncoso Ávila, integrante de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral; el cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente asunto para que obren conforme a derecho corresponda.

TERCERO: De la lectura del acuerdo de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticinco recaído en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SX-JDC-223/2025, se advierte que en su punto CUARTO la referida autoridad jurisdiccional electoral federal determinó lo que a continuación se transcribe:

"CUARTO. Requerimiento de informe. De la lectura del escrito de cuenta se advierte que no se ha podido dar cumplimiento con los efectos ordenados en la sentencia dictada por esta Sala Regional, en donde se señaló al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y al Instituto Electoral del Estado de Campeche como autoridades responsables y vinculadas para dar cumplimiento de lo señalado.

En ese orden de ideas, se requiere a dichas autoridades, para que, por conducto de su presidencia, en el caso de los órganos colegiados o de quien se faculte para ello, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación del presente proveído, rindan un informe en relación con el cumplimiento de los efectos ordenados por esta Sala Regional en la sentencia emitida el veinticinco de marzo en el expediente SX-JDC-223/2025 y, en su caso, aporten los elementos de prueba que estimen pertinentes." (sic).

Así mismo, como se señala en el acuerdo de referencia, hecho lo anterior, remítase el informe referido, primero a la cuenta de correo electrónico cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx; y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Rafael Sánchez Altamirano, número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz Código Postal 91190, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, 694, 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

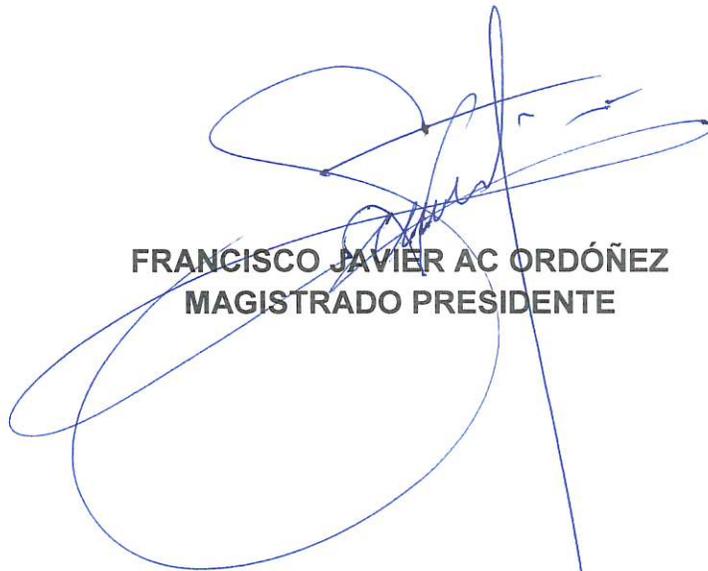
CÚMPLASE

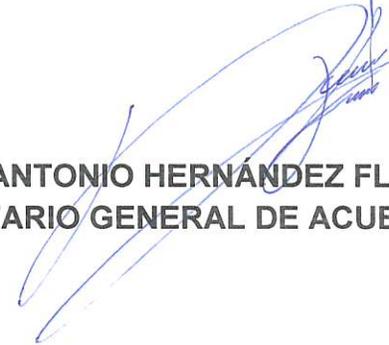
Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



**ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (22 de mayo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 